Concejo Municipal Dosquebradas	**REPUBLICA DE COLOMBIA**	
	CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	
	ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 038 MARZO 20 DE 2013	
	CÓDIGO GP-RC-02	NÚMERO DE PÁGINAS:17

Siendo las 7:00 a.m. el Señor Presidente declara abierta la Sesión Ordinaria convocada para el día Miércoles 20 de marzo del año 2013 con el siguiente orden del día:

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

4. PRESENTACION INFORME DE GESTION 2012 A CARGO DE LA DRA. ROSA MARIA RIVERA CASTAÑO SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS.

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTE Y/O ACCIDENTALES.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

7. PROPOSICIONES.

8. VARIOS.

1. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

2. HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. JAMES CASTAÑO CASTAÑO.
2. MIGUEL ANGEL CORREA BEDOYA.
3. JORGE MARIO GARCIA GARCIA.
4. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
5. RUBEN DARIO LONDOÑO.
6. GERMAN EDUARDO LONDOÑO LOPEZ.
7. JHON JAIRO LLANOS ZAPATA.
8. WALTER RENE MOLANO MORA.
9. FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE.
10. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.
11. MIGUEL ANGEL RAVE ROJO.
12. JOSE ARLES RIVERA CANO.
13. MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO.
14. JHON FREDY SALAZAR PELAEZ
15. CARLOS HUGO TORO RIOS.
16. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.
17. PEDRO NEL ANGEL CARDONA

La Señora Secretaria le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

El Señor Presidente declara un receso.

El Señor Presidente reanuda la sesión

El Señor Presidente le solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

4. PRESENTACION INFORME DE GESTION 2012 A CARGO DE LA DRA. ROSA MARIA RIVERA CASTAÑO SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS.

El Señor Presidente manifiesta que " la idea de la invitación hoy es para que la Secretaría de hacienda nos dé le informe gestión del año 2012"

Interviene la Dra. Rosa María Rivera Castaño manifiesta que " la Secretaría de hacienda en el año 2012 presentó una inversión de 5,807,763,713 millones estos están representados asi, los rendimientos financieros generados por el transporte masivo Mega bus los cuales fueron reinvertidos y capitalizados hay 300 millones, esto se manejan sin situación de fondo, tenemos los programas de reubicación de viviendas por el IDM que también entran a formar parte de la inversión, sin situación de fondo se maneja la inversión de alumbrado público, que correspondió a 3,251,146,633 millones de la parte de agua potable que maneja serviciudad también sin situación de fondo y el pasivo pensional en sí para la inversión de la Secretaría de hacienda correspondió a 117,626,888 millones que es la parte para el proyecto de fortalecimiento tributario de estos 117 millones tenemos 63360 que corresponden que corresponden al contrato de correo para el reparto oportuno de la facturación, el otro porcentaje corresponde a las actividades que se generaron en la Secretaría de hacienda y centradas especialmente en la contratación del personal para desarrollar el cobro coactivo que no se estaba llevando a cabo en la Secretaría, la primera meta de la Secretaría de hacienda es sostener el límite de gastos de funcionamiento por debajo de la ley 6 17 que estipula hasta un 65%, nosotros nos fijamos la meta hasta un 53% pero el año pasado cerramos con un 45.17 o sea cumplimos, en el plan de acción al 100% y en el plan de

desarrollo pues es una meta que se debe cumplir al 100% cada año, la otra meta de la Secretaría de hacienda es sostener la capacidad de endeudamiento del municipio de acuerdo a lo establecido en la ley 358 tuvimos el control de la deuda pública estable, no se adquirieron nuevos créditos, se terminaron de pagar algunos que traíamos de vigencia anterior con el banco de occidente y estamos en semáforo verde, quiere decir que estamos en muy buena posición para adquirir nuevos créditos, también se maneja el 100% como plan de acción y 100% en el plan de desarrollo porque es una meta que si se debe cumplir cada año, lograron superar y primar durante el periodo de gobierno, esto es sostener el incremento del recaudo estable con los gastos, logramos un recaudo de ingresos correspondiente al 104% de acuerdo a lo presupuestado, un recaudo de cartera de 164%, el predial en un 92% e industria y comercio en un 94%, aquí aclaramos que aunque tuvimos un recaudo muy bueno, tuvimos mucho incumplimiento en algunas obligaciones, tuvimos incumplimiento en la deuda pública, esto es generado a que tuvimos que cumplir algunas obligaciones que traíamos del 2011, este año ya nos estamos equilibrando, esperamos dar cumplimiento con todas las obligaciones, otra línea de acción en la Secretaría de hacienda es promover campañas dirigidas a minimizar la evasión de los contribuyentes con el fin de fortalecer la fiscalización tributaria, aquí la meta se divide para los cuatro años de la vigencia en un 25%, creemos que este año la cumplimos, se contrataron tres visitadores especialmente para la parte de industria y comercio, que visitó toda la zona del municipio y de allí se generaron 510 requerimientos a contribuyentes que no estaban legalizados y se registraron 245 contribuyentes o sea que más o menos se acogió un 50%, esta es una parte que tenemos que fortalecer mucho este año también, implementar un proceso que permitiera el cruce de información con la base de datos de la DIAN, Cámara de Comercio para poder realizar un análisis de los contribuyentes que tenemos registrados en el predial e industria y comercio, está la logramos hacer, que hizo el cruce de información con la CHEC, y con la DIAN si no la concluimos, se implementó el sitio web de la Secretaría de hacienda, aquí se registran los contribuyentes, consultan más o menos 3152 usuarios, el sitio del citado por el 40% de contribuyentes que repiten, se han hecho del 1657 consultas especialmente la parte que consultan el sobre normatividad y sobre el estatuto tributario, también estamos presentes en las redes sociales, la parte que hay que fortalecer este año es que el contribuyente pueda bajar su factura impuesto predial y el formulario de industria y comercio, en esta meta consideramos con el plan de acción un 80% procedemos seguirlo trabajando y con el plan de desarrollo un 25%, optimizar la operación de fiscalización fortaleciendo el recurso humano, físico y tecnológico necesario para cumplir la misión en la recuperación de los tributos contratamos un abogado de especialmente para coordinar todo el proceso del cobro coactivo con amplia experiencia, y de allí generamos tres estudiantes de derecho de último año cada uno encaminado en cada uno de los impuestos, uno para predial, otra para industria y comercio y la otra para tránsito, en la contratación de estas personas se logró depurar la cartera morosa disminuyendo en 4,800,000,000 por aquellos predios que se encontraban con doble saldo dado la actualización catastral del 2011, se fortaleció el proceso de recuperación de cartera del impuesto predial, se firmó el convenio inter administrativo con servicios postales para lograr la entrega oportuna de la facturación se cumplió el año pasado y este año también se cumplió el primer trimestre, se hicieron 122 cobros persuasivos del predial por 4,300,000,000, el recaudo del predial sumando el actual y la cartera puedes de 17,224,000,000 el de industria y comercio 8724 y el de otras rentas con 11,000 millones, se hizo también la depuración cartera la cual generó bajar en 7,776,870,414 entre predios que eran del municipio, de la CARDER, del fondo de vivienda y el ID de esta resolución se envió respectiva copia de la Contraloría, también generamos 26,686 liquidaciones oficiales, de las cuales fueron efectivas como mandamiento de pago 12,531 en el impuesto predial, en industria y comercio mandamos 530 liquidaciones y como mandamiento de pago 196, tuvimos que atender más o menos entre 300 derecho de petición como

reconsideración o apelación a los mandamientos de pago, para tranquilidad de ustedes la cartera del 2008 ya no prescribe puesto que se cumplió todo el proceso generaba el mandamiento de pago, que es lo que nos evita la prescripción de la cartera, establecer mecanismos adecuados del cruce de información y colaboración con el IGAC a fin de lograr una estructura del municipio y mantener actualizada la base tributaria, en esto las resoluciones que manda el IGAC es debido a reclamaciones que hacen los contribuyentes pues ésta se efectúa y mandamos por hay dos veces a la semana por ella, es más o menos manejable esta situación, lo que es un poco demorado por parte de IGAC son los derechos de petición que interponen los clientes con los contribuyentes, como para que les vuelvan a revisar el avalúo catastral, en esto sí nos demoramos un poco no por culpa de nosotros, sino que el IGAC no sé qué políticas tenga para ir atendiendo los reclamos, pero sí son un poco lentos por lo tanto no lo hemos cumplido en el 25% sino sólo en un 20%, actualizar e implementar un software contable, financiera y presupuestal orientado a la eficiencia y efectividad de los procesos al manejo seguro de la información, esta tarea podemos decir que fue la falla en la Secretaría de hacienda, como ustedes pudieron ver en el informe de gestión de hacienda se cumplió un 76%, no cumplimos por la parte de alumbrado público, porque éstos tenían presupuestado una mayor inversión y nosotros no cumplimos con esta tarea ya que sólo logramos actualizar un poco la parte de software tránsito, porque logramos establecer el cobro persuasivo en el programa de tránsito y generamos 2368 mandamientos de pago, no hemos logrado la actualización del software contable y financiero que maneja el municipio, esperamos que entre este año y el otro año lo podamos actualizar, este es el informe de gestión de la Secretaría de hacienda, en conclusión cumplimos con el recaudo por encima de lo presupuestado, presentamos deficiencias ajenas al cumplimiento oportuno de los pagos como fue el de la temporal y un poquito la de obras públicas, no sé si tengan alguna pregunta"

Interviene el H.C Carlos Alberto Velázquez manifiesta que "yo debo en razón a muchas situaciones que en materia de hacienda se dieron el año pasado, debo hacer algunas percepciones doctora que me parece que en honor a la verdad debo hacer las, la primera es que siempre he tratado de que el proceso de cartera, de recuperación de cartera se de, yo siento que hay un gran esfuerzo, me llama muchísimo la atención y además nos da tranquilidad como usted lo dice que se generarán procesos de prescripción del 2008 hacia acá, porque efectivamente se debemos tener todos la tranquilidad de que no volverá a suceder un proceso de prescripción porque no se haga alguna gestión, y me parece que ahí hay una responsabilidad de manera muy clara en la Secretaría de hacienda y con mucha particularidad en la Tesorería del municipio, sigo insistiendo, no lo he visto y me gustaría conocerlo por tranquilidad de todos, usted sabe que no solamente está contemplada en la ley 136 sino que el artículo 91 de la misma en el artículo 25 de la 15 51 plantea nuevamente la responsabilidad en el literal d, de lo que compete a la administración de toda la estructura de la jurisdicción coactiva que ésta encabeza el alcalde y que puede delegar la única y exclusivamente a su tesorero, pero tiene que ser a través de un acto administrativo doctor Jorge Andrés Correa, para que lo tenga claro que este acto administrativo esté, porque cualquier eventualidad que se presente en materia de la jurisdicción coactiva el señor alcalde esté protegido en esa parte, porque es una correspondencia clara a través de un decreto de delegación como lo establece la ley, que se tenga claro que él delegó la jurisdicción coactiva al tesorero, porque es una tarea que él por razón natural de su cargo no la va a ejercer y que le corresponde al tesorero, pero por lo menos que esté visado de manera legal a través de un decreto que diga la delegación la tiene la tesorera y aquí está planteado en un decreto de delegación, me llama profundamente la atención que se viene haciendo una tarea de materia persuasiva, no es lo que siempre he pretendido, pero igual pienso que se está haciendo la

tarea, yo insisto doctora no caprichosamente, en buscar que algún día a través de toda esa cartera se haga un proceso persuasivo pero en la fuente, que algún día como lo he expresado aquí varias veces nos tomemos las comunas y vayamos con la Secretaría de hacienda a hacer una tarea, así sea un fin de semana nada más, pero por lo menos que el contribuyente que tiene algún tipo de deudas ya muy consolidadas y con unas edades interesantes, por lo menos sepan que la administración está yendo allá que les está haciendo una propuesta de un acuerdo de pago, y eso le generaría tranquilidad no solamente a la administración sino al contribuyente que es al fin al cabo quien va a terminar en esa tarea, tengo dos consideraciones que quisiera me aclarara, por efectos de un mayor recaudo en los ingresos corrientes de libre destinación, que superaron si no estoy mal los 1,700,000,000 de pesos el año pasado una cifra cercana, estábamos en 35 y pedazo y se recaudaron 37, siempre ha sido como un requerimiento de la corporación en saber ese mayor valor que de alguna manera le corresponde a algunas instituciones y particularmente al Concejo le corresponde, el señor Presidente de la corporación hizo la solicitud y yo en términos jurídicos la entiendo, que la tengo aquí, entiendo que en su respuesta, en la respuesta que da la Secretaría de hacienda dice que mientras este tipo de instituciones no tienen la posibilidad de que se les haga llegar para efectos de adición de sus presupuestos, porque éstas no manejan un presupuesto de inversión sino que las partidas giradas a la personería, y a la Contraloría son para funcionamiento, pero de igual forma los establecimientos públicos si tienen presupuesto de inversión y como tal pienso yo, excepto que haya alguna norma que diga lo contrario, porque tuve la oportunidad de ser durante 9 de años gerente del fondo de vivienda en dos ocasiones, seis en una y tres en otra y siempre los secretarios de hacienda al final del ejercicio fiscal si había un mayor valor recaudado en eso nos giraban para que en los presupuestos de la vigencia inmediatamente siguiente el establecimiento público en sus presupuestos adicionaran como recursos del balance, yo veo el ejercicio aquí igual, entendiendo y yo le he dicho al señor Presidente que igual por pedir a nadie han metido a la cárcel, en que de pronto lográramos con ustedes algún tipo de compromiso con esto, pero no hay nada que le diga de manera específica, pero en lo que tiene que ver con bomberos el IDM si me parecen que debe haber un comportamiento totalmente distinto, o sea si los mayores recursos que se recaude por el municipio ellos tienen una participación de los ingresos corrientes de libre destinación a mí me parece que a ellos sí hay que ajustarles las partidas para que se conviertan en recursos del balance de la vigencia que sigue, repito excepto que haya una explicación distinta, con esto no quiero en lo más mínimo doctora recriminar, sino en que se revise la situación legal hasta qué punto se da, tengo información, me tome la molestia de recibir la información y creo que hasta ayer con bomberos se pusieron al día y con bomberos si no estoy mal, porque también no hay una claridad en el giro que le hicieron en marzo 11, ellos lo toman como un excedente de las transferencias del año pasado y les giraron 67, o sea hoy bomberos está al día y está al día con excelentes, quisiera saber qué pasa con los excedentes IDM, ni siquiera los llamé me fui hasta el IDM a preguntar en razón hasta que venían ustedes hoy, a que se aclarara la situación no bajo ningún interés sino que se aclare, pero el cual hemos estado como en un proceso de articular todas las acciones del gobierno, de que el examen en este ejercicio control político se haga con toda la serenidad, la tranquilidad y la objetividad además, es mirar consecuentemente que ha pasado con las partidas que se giran hacia el IDM y si ellos son sujeto, quien ni conceptos si, de recibir un excedente por mayores recursos del año pasado, es de qué manera lo va a manejar o si eso lo van a ligar al famoso proceso de lo que se vio en estos días con los ciento y pico millones de pesos, lo que se consignó para vivienda agraria, yo quisiera que le dieran claridad de la corporación doctora en eso, es como se va a manejar y si ellos también son sujetos de este excedente, igual porque como nuestra tarea es entrar a que se revise esa situación y se de, de la manera más clara admitiendo doctora, que en cumplimiento del artículo sexto del acuerdo de rentas y gastos

ustedes han venido haciendo la cosa muy juiciosos, se ha venido girando a los establecimientos públicos de manera muy juiciosa como lo establece la norma, pero solamente me interesa doctora como para aclararlo, en el resto le preguntaba la doctora Patricia y Gensy, el ejercicio de cumplimiento de los indicadores con base en las metas de producto que comprometen la Secretaría, creo que están muy por encima del 90% como se estableció y como lo tiene definido la oficina de planeación, las dos primeras secretarías que pasaron por aquí generaron una información distinta a la que nos entregó planeación, pero encontramos el meollo del asunto, es que hay algunas secretarías que tienen en su ejecución transversalidad con otras y de pronto algunos secretarios en su ejecución no tienen en cuenta que tienen un pedacito de compromiso con otra Secretaría, entonces no los manifestaron que encontramos que habían ocho o nueve puntos por debajo de lo que está definido en planeación que hasta el momento hemos encontrado que ha habido concordancia, porque nos aclararon esa situación, ya pasó educación, que rayó por lo mismo que está en planeación y hoy encontramos una información de hacienda similar, o sea que lo que nosotros hemos querido es que en esa parte se entregue tranquilidad a la corporación en torno a eso, entonces eran esas consideraciones en torno a eso doctora que me gustaría se aclarara, para que todos estemos aquí es esa función"

interviene el H.C German Eduardo Londoño manifiesta que "yo quiero hacerles una pregunta muy específica doctora Rosa, el estatuto de rentas establece en un parágrafo el tema de la contribución por distribución y generación de energía, preguntándole a las empresas como la CHEC, como la empresa de energía Dicel y también Vatia, ellos no certifican en unas cartas haber pagado este concepto por industria y comercio, pero lo que refiere a contribución y distribución de energía, sólo que cuando yo le pregunto y le mandé a pedir a través de derecho de petición a bomberos cuánto le habían transferido de eso, lo que establece este estatuto dice que el 40% de lo que tiene que ver con distribución y comercialización de energía debe trasladarse la bomberos el 40%, cuando revisamos el balance del año 2007, digamos lo que a la suma de lo que la CHEC inclusive nos certificó vía escrito no certifican alrededor de 2950 millón de pesos, Dicel una carta diciendo que ellos pagaron 4 millones de pesos el año en altamente anterior, y Vatia también nos certificaron algo entonces lo que a mí me sorprende y eso quiero que me lo aclare es quien ni en el 2008 ni en el 2009 ni en el 2010 ni en el 2011, este año ustedes están a tiempo de que ese 40% se le entregue obviamente a bomberos que le preocupa porque es algo que está establecido en el estatuto de rentas que debe cumplirse, no es si se quiere cumplir, sino que debe cumplirse y obviamente en esa asignación respecto de lo que se le debe transferir a bomberos, pues ese 40%, si yo hago una cuenta de lo que demandó la CHEC a mí me hace ver que a bomberos deberían haberle trasladado más o menos de 2,900,000,000 de pesos que dicen haber pagado certificado por ellos, más o menos 1,100,000,000 de pesos a partir del año 2007 a la fecha, digamos lo que se ha ya causado, si reviso a Vatia pues ellos certifican 4 millones de pesos lo que quiere decir que también de alguna manera bomberos le tocaba $1,600,000 y lo que me parece delicado es que ahí de alguna manera se compulsan algunas cosas como para investigación, porque me parece muy delicado que durante los años del periodo pasado nunca se le haya trasladado a bomberos eso, teniendo claro que eso está en el estatuto de rentas en un párrafo que dice claramente que el 40% de lo recaudado por distribución y comercialización de energía se le debe trasladar al cuerpo de bomberos, entonces se doctora quiero hacerle un llamado porque tengo todas las certificaciones también de estas empresas y yo mandé a pedir inclusive la información a usted respecto de lo que ha sido seguro por ese concepto, pero lo especial es que a mí sólo me entregaron el de la CHEC, Vatia me certifica que ha pagado, pero la CHEC también lo certifican pero no veo a Dicel y no esa empresa de energía tampoco dentro de lo que yo solicité que me mandaran tampoco me lo entregaron,

entonces no sé si es que no aparecen o si están ahí, porque ellos deben pagar comercialización, Dicelta está trabajando con industriales aquí en este momento, lo mismo que Vatia se está comercializando aquí y por ende según lo establece el estatuto de rentas, ellos deben pagar eso, a mí que me preocupa doctora, que no se le haya trasladado ese dinero a bomberos y está en el estatuto de rentas y eso es una violación flagrante en una destinación que casi que es específica, porque esa establecida entre el estatuto de rentas, ustedes están a tiempo de subsanar el tema, pero lamentablemente aquí sí hay investigaciones que van a tener que ir a Contraloría y a otros entes porque no entiendo por qué cuatro años atrás, en el entendido de que las empresas de certifican que cada uno de ellos pagó, y no se le haya trasladado al menos, lo que me preocupó más doctora, votamos el año pasado, particularmente nosotros no la acompañamos, pero votamos el año pasado el tema de la sobretasa bomberil en la buena intención de construir una subestación de bomberos, y si yo hago la cuenta de lo que se ha dejado de trasladar a bomberos puede ascender a 1,300,000,000 de pesos lo que quiere decir que estaríamos muy cercanos a tener una subestación, esa es la realidad y con el agravante de que nunca se le ha trasladado lo que está por estatuto de rentas y eso me parece una falta muy grave, algo muy delicado, porque las empresas certifican y aquí tengo yo las constancias, las empresas certifican que han cancelado, yo quiero hacer una invitación digamos buen tiempo, para que si entonces lo que yo estoy afirmando es así se le trasladen esos dineros a bomberos para que ustedes no sean inmersos en investigaciones, porque es muy delicado violentar el mismo estatuto de rentas de que es acuerdos municipal y que es un decreto además también firmado, entonces en ese sentido yo quisiera como hacerle el llamado para que ustedes doctora que están a buen tiempo empiecen a trasladar esos dineros, lo de atrás yo sé que eso se va a causal de investigaciones, porque no es poco el dinero que se ha dejado de trasladar es que el promedio de la CHEC el año antepasado de cómo de 580 millones en ese estado por comercialización y distribución de energía, entonces creamos una sobretasa bomberil cuando le hubiéramos trasladado esos dineros ya habría la segunda subestación, pero no lo pudimos tener, con el agravante, uno escuchaba que a los bomberos no les habían cancelado ni les habían pagado, pero le voy a poner un ejemplo 586 millones pago la CHEC por esa distribución y comercialización de energía año anterior y si yo le quito el 40% a esos 500,000 me da 200 millones, no hay razón de ser de que bomberos esté pasando por las injurias que uno escucha, que pasa lamentablemente, estoy hablando aparte de lo que son las transferencias, y ese 40% se destinó es en razón a eso, o sea que no hay razón de ser de que bomberos esté pasando las a funcias que a veces pasan yo lo quiero como plantear en ese sentido, no es control se doctora, es contra un tema que está planteado en el estatuto de rentas, es contra unos recaudos que se han recibido y lo que yo aquí se quiero presidente, es pedirles su favor, yo si quisiera ahora encabeza la doctora Rosa que a mí me entreguen un informe de los años anteriores en que se invirtió esa plata era la contribución obligatoria para bomberos el 40%, como la distribuyeron y porque la distribuyeron y le pido a usted que al tiempo de subsanar el proceso por lo menos estos años le trasladen esos recursos que son del cuerpo de bomberos, porque así lo establece el estatuto de rentas, pero si quisiera Presidente pedirle el favor y ahora que está aquí la doctora Rosa que nos envíe un informe de que se hizo con el 40% de lo que correspondía al recaudo de comercialización y distribución de energía que debería ir a bomberos y que lo utilizaron, porque a mí me parece que tomaron unos dineros que no tenían por qué utilizar, que los gastaron en lo que no tenían que gastarlos y que yo si quiero saber por lo menos en que lo hicieron y que de eso que yo estoy aquí informando hoy se compulsan las copias a la Contraloría, que yo considero que ahí hubo una falla grave, por lo menos con el propio estatuto de rentas del municipio que no tiene sentido, la verdad en eso si pienso que ahí si se falló y a buen tiempo usted doctora tiene la manera de haber si por lo menos desde el momento que usted recibió, pero yo sí quiero que de los años atrás se de un

informe de qué pasó con esos recursos, el cuerpo de bomberos debió recibir más o menos 1300 millones de pesos, porque la cotización que hace la CHEC es grandísima, la de menos es como de 400 millones de pesos y hoy va en 586 millones de pesos certificado por la CHEC porque aquí lo tengo doctora, entonces yo sí quiero presidente en ese sentido que la doctora Rosa con todo respeto le pido que nos regale esa información, entreguen la información y presidentes si esos dineros no se le asignaron al cuerpo de bomberos yo le pido que se le informe y sea compulsado con copia a la Contraloría para que se investiguen esa situación, quería preguntarle eso doctora Rosa no es contra usted, es contra algo que viene establecido en el estatuto de rentas, que no entiendo por qué se violentó a razón de que los recursos el recaudó si se hizo, porque están certificado por cada una de las empresas y que revise por qué Dicel no está, porque Vatia no está y empresa de energía, yo tengo entendido que ellos también aquí comercializan y generan energía, entonces tuvo que revisar eso porque en el informe que lo solicite me entregaron a la CHEC y les agradezco también por eso, pero si quisiera que se realizarán en las 3 unidades, porque inclusive en el tema de servicios públicos son las cuatro empresas que aparecen registradas como que distribuyen y generan energía en este municipio y no es poquita plata doctora, son alrededor de 1,300,000,000 a vuelo de pájaro lo explicó contabilizando aquí, pero si quisiera como que en ese sentido apoyara usted a bomberos le trasladaran esos recursos, pero también nos envíe el informe porque considero que hubo fallas en eso graves en el sentido de no haberle dado ese 40% al cuerpo de bomberos como viene en el estatuto de rentas, entonces en ese sentido presidente quería yo pedirle también el favor a usted que nos colabore para que ese informe llegue acá y pedirle el favor a la doctora Rosa que es muy juiciosa en eso que por lo menos empiece a darle aplicabilidad a lo que ese parágrafo determina"

Intervine el H.C Jorge Mario García manifiesta que " el tema es el siguiente, a quien el informe que nos daba nos habla del tema de industria y comercio, es un tema muy interesante que viene teniendo muchos problemas hoy en la ciudad, según las consultas que hacemos con la Cámara de Comercio y los vemos contribuyentes y eso ha sido un debate que ha dado el concejal Carlos Alberto Velásquez en el sentido de que los que están registrados en Cámara de Comercio no son los mismos que están en industria y comercio, o sea que el trabajo que hace hoy la Secretaría de hacienda para la Cámara de Comercio no es el mismo trabajo que hace la Cámara de Comercio con el municipio, entonces en ese sentido y sujetándonos al plan de desarrollo, no saliéndonos de ese contexto, porque mal haríamos nosotros hoy venirle a hacer un debate a usted sobre temas que están fuera de contexto, aquí dice en medios de producto implementar procesos que permitan realizar cruces de información con las bases de datos de la DIAN y Cámara de Comercio para poder realizar análisis de impuestos de industria y comercio, predial unificado y otros, yo pienso que en el tema de industria y comercio puntualmente, además de cruzar esas bases de datos tenemos que hacer un censo, hoy Dosquebradas debe hacer un censo de industria y comercio, es la única forma de saber quiénes son los que hoy están evadiendo impuestos en la ciudad y quienes no, de una u otra forma esa sería una forma interesante así como con la actualización catastral se hizo, de que el contribuyente decía "es que mi casa no es de tres pisos", pero entonces con el foto mapeo usted demuestra y le dice "mire señor la casa si es de tres pisos no vengan a decirnos aquí que no", de esa misma forma se puede hacer doctora Rosa consenso en todo el municipio y cuando el contribuyente venga decirle al municipio que "esa tienda no es mía" decirle "no señor aquí está el aviso donde dice que la tienda si es suya" entonces de esa forma hoy no podría evadir impuestos la gente, hoy hay mucha gente del municipio, hay muchos contribuyentes y establecimientos de comercio que no le pagan a la ciudad ni un solo peso, pero además de eso se demoran hasta 5 y 6 meses para hacer el registro después de que arrancan, en caso puntual que yo denuncié el año pasado fue el tema de Colanta, la

tienda de Colanta se tomó su tiempo, mucho tiempo para poder registrar en industria y comercio, porque entonces ellos veían que aquí no les hacían control, entonces dentro de ese proceso dice que contrataron tres funcionarios para hacer ese proceso, pero yo piensoque debe de ser más agresiva la secretaria en ese sentido para poder comenzar a poner en cintura a esos evasores que hoy de una u otra forma no les están contribuyendo a la ciudad en el otro sentido y usted habla aquí en el plan de desarrollo, hablar promover campañas dirigidas a minimizar la evasión y la alusión del contribuyente con el fin de fortalecer decididamente la fiscalización tributaria, buscando incrementar la cultura de pago oportuno de los impuestos, doctora vea, en ese sentido este concejo municipal ha sido muy condescendiente con la administración, nosotros hemos tratado de colaborar en lo que más se pueda y hacer los debates en esta plenaria como los ha hecho el concejal Carlos Alberto Velásquez muchas veces sobre ese tema de la cartera, sobre ese tema de predial, a principios de este año tuvimos muchos inconvenientes no solamente con ese tema de tarifas, que era una responsabilidad directa de la Secretaría de hacienda de haberlo hecho el año pasado a final de año, eso nos llevó a que tuviese problemas ese proyecto de acuerdo por los vacíos jurídicos que en ese momento habían, es un gran problema que de una u otra forma afecta a los contribuyentes y que gerencialmente les tocaba a ustedes como Secretaría de hacienda hacerlo en su momento y no lo hicieron y lógicamente a este Concejo municipal le tocó echarse toda esa carga al hombro y defender ese proyecto de acuerdo hasta sacarlo adelante, entonces de una u otra forma es también doctora para que ustedes reconozcan, aquí hace algunos días cuando la invitamos para otros tema puntual se le dijo, en las vallas de todo el municipio que salgan con el tema de las campañas de recuperación de cartera diciéndole a la gente que vengan y paguen que tienen un descuento del 20%, o con el tema de la reforma tributaria para que se acojan los contribuyentes que tienen deudas del 2010 hacia atrás, primero sólo he visto una valla que es la que está llegando al viaducto, esa no lleva logo del concejo municipal, ni siquiera dice gracias al concejo municipal se pudo aprobar ese acuerdo y aquí esos son los debates que ha dado el concejal Humberto García diciendo que este concejo municipal no se respeta en lo que tiene que ver con esas demostraciones al menos de formalidad, son demostraciones de formalidad, pero nosotros si servimos aquí para dar el debate, defender los proyectos de acuerdo, defender los contribuyentes de la ciudad , pero la imagen corporativa de esta institución que nosotros tenemos que hacer valer acá esa si no se da, a esas ya no les interesa después de que sale el proyecto de acuerdo, lastimosamente eso pasa y ese es el debate que nosotros hemos venido dando y lo vamos a dar, porque aquí los concejales los 17, estamos en la misma tónica a esta corporación se tiene que respetar, pero además de eso también hay que darle los honores y hay que darle los honores a los que son y aquí este concejo municipal fue el que dio la pelea con este tema de la reforma tributaria y con el tema de las tarifas, no fue la Secretaría de hacienda, entonces en ese sentido yo sí le pido lo siguiente, de ahora en adelante en lo que sigue, son nueve meses con el tema de la reforma tributaria que si esos volantes o las vallas que saquen lleven el símbolo del concejo municipal para que la gente sepa que eso no lo hace la Secretaría de hacienda, como decían los concejales para las cosas malas vaya que esos son los concejales que fueron los que al proyecto de acuerdo, pero para las cosas buenas sola mente es la administración y eso no va y por último es el tema de la empresa publicidad pare, yo solicité el año pasado o a principios de este año, que la Secretaría de hacienda certificara el tema de esa publicidad exterior que hay con señales de tránsito en la ciudad y la Secretaría de hacienda decía que esa empresa, por ese tipo de publicidad no ha pagado un solo peso, pero entonces mi pregunta es doctora Rosa con sus abogados y sus asesores de la Secretaría de hacienda que está haciendo hoy para cobrarle la plata a esa empresa que hoy se le debe al municipio por poner esa publicidad y es que aquí los debates no solamente han sido con ustedes, han sido con Secretaría de tránsito en su momento, porque era la Secretaría idónea para autorizar ese permiso, ese

permiso no lo podían dar planeación, pero dio, o sea hoy ese permiso está vigente y como está vigente hoy la Secretaría de hacienda debería estar cobrándole a la empresa publicidad pare esa publicidad y hoy no se ha hecho, entonces yo sí quiero que me explique ahora porque no se ha hecho, según eso hoy planeación expidió una resolución diciéndole que si podían poner esa publicidad, que además tienen inundado el municipio de esa publicidad que no es permitida por la ley, que no es permitida por el código de tránsito pero que la tenemos y que se ha hecho, no se ha multado, no se les ha cobrado impuestos, entonces es un tema delicado porque esto parece tierra de nadie ".

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que "doctora yo solamente me voy a referir a un tema, los compañeros que se han referido a los demás, es relacionado con la ley 15 51 en el artículo 42, que se refiere al tema del pago de seguridad social, ARP y seguro de vida para los ediles comuneros del municipio de Dosquebradas, aquí ya escuchamos al presidente de los ediles y hablamos con el secretario del gobierno y ellos han dado a conocer que desde el año pasado que entró en vigencia esta ley, hicieron la solicitud formal a la administración para que en cumplimiento con esta ley se destinarán los recursos para eso, veo con preocupación cómo en el presupuesto no quedó incluido ese recurso, se lo afirmó el mismo doctor Libardo Montoya que no había quedado incluido y preocupante, porque ya ustedes habían recibido esa solicitud, entonces yo únicamente le quiero preguntar y de pronto me lo pueda solucionar ahorita o si no por escrito, que usted nos explique cómo va eso en la Secretaría de hacienda, de qué rubros van a sacar, entre movimientos contables van a hacer para ustedes destinar esos recursos, a cuánto ascienden y cuál es la modalidad de contratación que ustedes van a aplicar para que los 33 ediles comuneros puedan tener seguridad social como la ley lo establece".

El Señor Presidente manifiesta que "doctora Rosa María si nos hace el favor y le contesta los integrantes a los concejales"

Interviene la Dra. Rosa María Rivera manifiesta que" el primer interrogante el concejal Carlos Alberto, a bomberos revisamos y frente a lo presupuestado bomberos estaba por debajo, por eso se le dieron los 67 millones, no puede por el mayor valor recaudado, fue porque en lo que se presupuestó por todos los meses del año pasado les estábamos entregando menos, inclusive ellos no lo habían solicitado, hicimos el ajuste en el cierre de diciembre, respecto al excedente que usted dice que debemos entregarle IDM la vigencia fiscales terminó al 31 diciembre y nosotros no adicionamos esos recursos, por lo tanto nosotros jurídicamente les contestamos que no podíamos y nos sentamos usted y yo y buscamos si hay alguna herramienta jurídica, porque es más, nosotros le tendríamos que pedir a todos los entes que les hemos transferido la ejecución de los profesores le toca reintegrarlo al ente central, entonces el tema queda pendiente para que lo revisemos concejal".

Interviene el H.C Carlos Alberto Velázquez manifiesta que" lo que pasa es que en la carta que tenemos nosotros como respuesta suya y del doctor Libardo, hay una parte al final que dice " los ingresos corrientes del libre destinación de las entidades territoriales que fueron destinados para financiar los gastos de funcionamiento de las direcciones territoriales, (concejo municipal) que al cierre de la vigencia fiscales no se encuentren comprometidos ni afectados se deben presupuestar en el año fiscal siguiente como recursos del balance y no se pueden utilizar para financiar gastos de funcionamiento si no gastos de inversión" o sea yo digo es simplemente la aclaración con base en esta carta, donde yo veo si el Concejo, la personería y la Contraloría no tienen en su presupuesto de gastos de inversión, bomberos y el

IDM si, entonces es simplemente aclararlo, si hay una norma en torno a eso, por encima de la norma indiscutiblemente no me iría, si no es aclararlo para efectos de que todos quedemos con esa tranquilidad, que 1000 y pico de millones de pesos que se ingresaron, que tuvieron un mayor ingreso en el municipio, esos recursos que por presupuestalmente están concebidos que les corresponde, así como se les manda por doceavas en su momento acorde a la ejecución, cuando hay un mayor valor que pasa con eso, porque igual que digo en el momento que yo estuve allá siempre se reconocieron y los enviaban, puede haber alguna otra norma doctora, yo en eso no me aparto"

Interviene la Dra. Rosa María Rivera manifiesta que" porque si los hubiéramos adicionado a septiembre u octubre de que llevaban los más recursos que los hubiéramos adicionado ahí les hubiéramos tenido que transferir, pero nosotros no los adicionamos entonces por eso la vigencia terminó, pero como le digo lo revisamos, el cual al concejal Germán Eduardo es cierto, en el período que estuve como tesorera no se presentaron transferencias para bomberos por la comercialización lo voy a realizar para el 2012 y efectuare los ajustes que haya que hacer, en cuanto al concejal Jorge Mario, es cierto que ustedes en una intervención que estuvimos acá me hicieron la aclaración de que no le hemos agradecido al Concejo en los volantes, cuando yo llegué ya los volantes estaban impresos, mande una nueva y presión de 20,000 solamente, los repartimos el transcurso de la semana pasada, allí sí les dan los agradecimientos a ustedes y sólo puede mandar a hacer una valla grande donde resaltamos el Concejo, pero téngalo seguro que el personal de hacienda siempre aclara eso, el concejo municipal aprobó un acuerdo en el que les dan tal beneficio, como usted dice en el 2011 un acuerdo del concejo municipal en lo malo, pero en lo bueno siempre también hemos resaltado que gracias a ustedes se bajaron las tarifas y que gracias a ustedes se les dio el 20%, no se pudo mandar a hacer más publicidad, ya estaba hecha, en cuanto al tema de pare publicidad, usted es el que ha puesto la voz de alerta sobre este tema, este tema ha sido un poquito complicado por qué no es hacienda el que tiene la facultad para cobrar, creíamos que era gobierno y en su primer oficio lo atendimos y le mandamos la documentación a gobierno para que cobrara, después realizamos el estatuto y no es solamente gobierno, entra a participar planeación y en eso hemos estado mirando que las dos secretarías entonces coordinen y pasen la cuenta que le debemos de cobrar a pare publicidad y efectivamente pondré al abogado enfrente ello, el actual los ediles concejal Manuel, nosotros tuvimos una reunión hace 15 días, donde hay una niña al frente del tema y ella quedó de pasar un proyecto de acuerdo, pero el tema lo tenemos presupuestado para reconocer esa seguridad social, falta es que se llenen todos los documentos legales para nosotros efectuar el pago, ellos deben solicitar CDP, pero tenían que presentar un proyecto y allí hay al frente una niña que yo no sé si es de planeación, ya presentaron el proyecto para su revisión y quedó en eso, que iban a presentar un proyecto, a nosotros nos corresponde es pagar y tenemos el recurso para pagarlo, eso se reconoció que si se les iba a pagar"

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que "Doctora me preocupa, porque es que el mismo Dr. Libardo Montoya me lo reconoció a mí de que en el presupuesto para el año 2013 no estaba incluida esa partida, entonces pues les va a tocar a ustedes ponerse de acuerdo y lo del proyecto de acuerdo eso no importa, lo que importaba era que se hubiera fijado el presupuesto para este año y entonces si usted me dice en que parte esta y que bueno que ustedes estuvieran de acuerdo, porque el Dr. Libardo allá en la sala de juntas de la alcaldía, allá dijo eso no quedó ha incluido en el presupuesto para el año 2013 y *que aquí se* hizo un debate con el secretario de gobierno sobre ese tema"

Interviene la Dra. Rosa María Rivera manifiesta que" en la reunión que le dije que tuvimos hace 15 días se acordó que desde que presenten los documentos nosotros procedemos al pago y por la tarde entonces le envió un oficio diciéndole el rubro donde está la plata".

Interviene el H.C Jorge Mario García manifiesta que "Dra. Rosa es que usted me respondía ahorita el tema de los volantes y de la valla, bueno eso ya no se puede hacer nada en ese sentido, pero yo si quiero escuchar por eso le preguntaba ahorita, que por favor nos diga que campaña agresiva a hoy se va hacer hasta septiembre con ese tema de la recuperación de cartera, es que hoy es que la queja de la administración antes era que no había como y ahora que hay como, entonces dígame que campaña agresiva se va a hacer para poder recuperar esa plata, para que el contribuyente al menos sepa que tiene la posibilidad, el de industria y comercio y el del predial, porque es para los dos, como puede hacer acuerdo de pago o si tiene la plata como puede hacer el 80% descuento de los interés de mora, yo si quiero saber cuál es la campaña, porque esto no es de volantes o solamente de vallas, esto tiene que ser una campaña muy agresiva, porque el problema aquí lo ha dicho el concejal Carlos Velásquez, es el tema de la recuperación de cartera, entonces necesitamos saber porque eso también en su momento todos los concejales cuando se aprobó el proyecto de acuerdo se habló, pero que campañas agresivas, o sea que tipo de campañas se van a hacer y se sugería que salieran a hacer un gran trabajo en ese sentido, entonces yo si quiero que me responda a hoy, ustedes como vienen mirando cómo van a trabajar ese tema de una campaña agresiva para esa recuperación de cartera, Presidente con su venia una interpelación para el concejal Carlos Alberto Velásquez".

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que "doctora en el mismo tema, igual esto es beneficio para todos, yo veo que se ha mantenido, hoy se empieza a dinamizar a través de la posibilidad que dio el acuerdo 03 y nos la mente eso sino la ley 1607 que le abrió un campo especial a los entes territoriales para hacerlo, que yo creo que aquí podemos hacer una tarea interesante y ojala saliéramos con esa teoría hoy, que nos digan en sistemas Cuál es la población que efectivamente tiene una moral del 10 para atrás, que nos hagan un filtro del sistema y nos la entreguen y con base en eso sentémonos doctora y hagamos una campaña como dice el concejal Jorge Mario con esos personajes que a la hora de la verdad puede ser muy beneficioso para nosotros y creo que podemos, por lo menos intentémoslo, que pienso que puede darnos muy buenos resultados ".

Interviene la Dra. Rosa María Rivera manifiesta que" Concejal Jorge Mario, el concejal Velásquez nos ha ofrecido la ayuda en las campañas a los barrios, de hecho iniciamos el sábado pasado,, el sábado pasado fuimos a los Pinos y promovimos el volante, le informamos a la gente, tuvimos una caseta de información es lo que hemos hablado en el área de impuestos de salir con el personal a los barrios, esa es la campaña que vamos a desarrollar, porque vamos a salir nosotros mismos a promover a la gente e informarle a la gente de la campaña, en este mes no lo hemos hecho, porque es imposible ausentarnos de la oficina, como ustedes ve debemos atender mucho contribuyente, pero tengan la seguridad de que se va a hacer personalmente por el área de impuestos, el sábado vamos para Villa Carola también con la misma información, hemos llevado el listado de los que deben para darles la información, así lo hicimos el sábado se vamos la información de los que debían haber si se acercaban, se le pidió a la gente que acudiera, acudieron muy poquitos, es un programa de perifoneo unos días antes y lo vamos a hacer".

Interviene el H.C Walter René Molano manifiesta que " es como una idea o una propuesta que quiero hacerle a la plenaria y a la Secretaría de hacienda, el plazo *con el 20% descuento*

va hasta el 30 marzo, pero resulta que en semana Santa la administración no va a trabajar, simplemente es el hecho de que esa es una semana muerta, porque ningún contribuyente puede cancelar creo, entonces quería esa explicación, porque lo que podríamos hacer en caso de que esta semana la administración no trabaje o no sé, es de pronto correr una semana más ese placito para recuperar esos días perdidos, entonces quería comentarle esa idea Presidente."

Interviene la Dra. Rosa María Rivera manifiesta que" no tengo un problema en correr el plazo, pero de eso se tendría que hacer con resolución, de hecho nosotros generalmente el primer día hábil después del vencimiento acomodamos todo para hacerlo, nosotros también ya hemos escrito a los bancos, hemos escrito a los medios de que esta semana el banco si va a estar allí, la factura ya se envió, pero si es necesario ponemos una persona martes y miércoles, pero se ha informado de quién va a abrir el banco y que la gente pueden venir a efectuar su pago".

Interviene el H.C Humberto García manifiesta que "yo creo que una acto de mera justicia, doctora Rosita con la población, es que se corra una semana más el plazo y a uno a la propuesta del honorable concejal Walter, me parece una cosa sumamente importante y casi que normal por lo siguiente, normalmente la gente deja todo para última hora y fuera de eso es que la situación económica hoy de la población es muy compleja, es que las gentes hoy, empiece por muchos de los que han sido servidores públicos por contrato aca que hoy están sin empleo, entonces todo mundo está económicamente muy mal, la gente necesita conseguirse sus centavitos para venir a pagar el predial y se programan normalmente para la última semana de marzo y si la última semana de marzo no hay despacho, porque déjeme decirle que en Dosquebradas hay un problema muy delicado y es que con la falta en la implementación de la nomenclatura en este municipio a mucha gente no le llega el recibo, es más yo voy dar un dato, hay casas donde llegan 4 y 5 recibos de los lotes vecinos, un día a mí me sorprendieron cuando en la casa me entregaron como cinco recibos de unos lotes vecinos y quien ha ir buscar esos señores sin saber a dónde viven los dueños de esos lotes, título de la obra los dueños de esos lotes se quedaron sin recibir, sin saber que tenían una cuenta pendiente del predial, porque en la mayoría de los casos usted viene a Secretaría de hacienda, mira la dirección y el nombre que hay registrado del propietario de ese lote sin construir y no coincide por lo general, en el 80 o el 90% no coincide, entonces ubique al dueño de ese lote por darle un mero ejemplo, fuera de ello es que a muchos no les llega el recibo por aquello de la falta de nomenclatura en la ciudad, le voy a dar un caso particular que me sucede a mí, la misma dirección que tiene una casa que es de mi propiedad existe a la vuelta en otra casa de propiedad de otra persona, manzana tal, casa tal y usted le encuentra esa misma dirección a la vuelta, entonces sucede es que muchas veces me llega correspondencia a mí del otro propietario o a él le llega la mía, caso particular y demostrable, entonces eso está diciendo que nuestra necesidad hoy también es una adecuada nomenclatura en la ciudad, que se implante la nomenclatura oficial en el municipio Dosquebradas y mire eso todas las implicaciones que tiene para una aplicación judicial en fin, entonces me preocupa que a mucha gente no le haya llegado su recibo, porque la administración ya lo entregó y eso está bien, es más, curiosamente a mi como que me está sucediendo muchas cosas atípicas, yo pague cuando aquí se aprobó eso, inmediatamente pague pedí paz y salvo y hace como unas dos semanas me llegó el recibo, es porque seguramente ya habían repartido la facturación, yo entiendo, pero mire que en ese tránsito el ciudadano se confunde, yo no lo hago de mala fe, lo hago es para pedirles el pavor que amplíen ese plácito siquiera una semana más, como reponiéndole al usuario la semanita que por funcionamiento de la administración, que tienen un merecido descanso los funcionarios ya trabajaron esos días, eso está perfectamente bien,

pero que no pierda el usuario, el contribuyente que no pierda, porque ahí estaría perdiendo el contribuyente por qué le dan una fecha de corte y resulta que esa última semana que la gente ya estaba programada para pagar en esa última semana, no hay quien le facture y mire le voy a dar otro ejemplo, como les parece que esto tiene la siguiente implicación, si yo soy un contribuyente que esté en mora y me voy a acoger a los beneficios que dio el acuerdo 03 y los diferentes acuerdos municipales del Concejo y me voy a acoger a esos beneficios no hay quien los liquide, entonces yo voy al banco y si voy a pagar y acogerme a todos esos beneficios, como no hay un funcionario de hacienda que me liquide, porque están en descanso, entonces voy a salir perjudicado porque me toca pagar todo y después vaya proceso, para que me devuelvan esa planta, entonces el nombre de los ciudadanos de Dosquebradas, de todos los contribuyentes del impuesto predial desde esta humilde curul le pido muy respetuosamente y me uno a las palabras del honorable concejal Walter Rene que se amplíe eso una semana más, reponiendo la semana que le estamos quitando al contribuyente"

Interviene el H.C Jorge Mario García manifiesta que " presidente en la manera que la doctora me responde sobre el tema de las campañas para la recuperación de cartera, yo sí quisiera doctora que me mandara eso por escrito, que me diga cuál es la estrategia, como la van a implementar, porque el tema no es solamente de volantes y de perifoneos, el tema es de un call center llamando a la gente para que se ponga al día, eso debe ser un despliegue más amplio, porque ese es el debate que se ha hecho acá, entonces yo lo pido por escrito y de ahí en adelante nos veríamos en septiembre nuevamente para hacerle un análisis de qué impacto y que esfuerzos hizo la Secretaría de hacienda, porque esa recuperación de cartera se hiciera eficientemente o sino ya entonces de una u otra manera se daría otro tipo de debate, con la venia de la presidencia una interpelación para el concejal Manuel Rojas.

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que "doctora, de pronto la primer vez que usted vino aquí a la corporación yo le propuse que porque no echábamos mano de la experiencia que tiene la empresa privada en ese tema del cobro de cartera y de los acuerdos de paz, por ejemplo en entidades como Falabella, Colpatria, que manejan tarjetas de crédito ellos acuerdan con uno como quiere que le recuerden el día que vence la obligación, entonces a uno le mandan un correo electrónico, le mandan mensajes de texto, le mandan correspondencia, porque puede haber un porcentaje de personas, pero hay muchas personas que quieren pagar y muchas veces por el ajetreo diario de la vida se olvida del día de sus obligaciones, particularmente lo digo por experiencia, alguna vez celebre un convenio de pago y si no es porque me tocaba hacer una diligencia olvide el día que tenía programado para pagar, entonces eso es una inversión mínima, usted ya tiene una contratación con una empresa que está entregando correspondencia, que está entregando los recibos del predial, esas empresas también manejan este tipo de mensajes de texto y tema de correos electrónicos"

Interviene el H.C Germán Eduardo Londoño manifiesta que "doctora Rosa sola mente quería como reconocerle también y agradecerle que usted atendió de una buena manera el llamado que yo le hacía con lo del envío de las cartas, usted ahora me decía que son algo más de 2000 personas, pues dime decirle que esas personas que también me buscaron las han recibido, entonces ya por lo menos ellos tienen la conciencia y la noción de que deben cancelar y deben pagar, en eso yo le agradezco también su deferencia que tuvo frente a la propuesta que se le hizo"

El Señor Presidente manifiesta que "doctora Rosa María Castaño, doctor Jorge Andrés Correa, la corporación les dan los agradecimientos por la presencia en la mañana de hoy, por darle la contestación a algunos de los concejales"

Interviene en la Dra. Rosa María Castaño manifiesta que "con respecto a la fecha, en las facturas había una fecha 18 marzo como vencimiento, o sea que la fecha ya está prorrogada, porque estos días nosotros sí hemos estado allí, en estos momentos están pagando frente a una fecha prorrogada que concedió el alcalde de en los medios de información como radio y prensa, yo no sé si la quieran prorrogar más, no tengo problema, en cuanto al concejal Jorge Mario yo creo respetuosamente no debe desconocer que esta administración ha hecho una muy buena labor en cartera, porque de hecho el año pasado estaba presupuestado 4000 millones y recaudamos 8000, dentro de lo que hemos tenido dentro del presupuesto y lo disponible hemos trabajado, pero es que apenas va un mes del acuerdo y no hemos salido a trabajar, tenemos que atender el público que está llegando a la oficina"

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

5. INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES

El Señor Presidente manifiesta que "para solicitarle nuevamente al presidente de la Comisión primera para qué en próximos días cuando él lo crea pertinente, convoque a comisión para empezar a hacer la socialización del proyecto de acuerdo que se piensa presentar para actualizar el reglamento interno del Concejo"

Interviene el H.C John Freddy Salazar manifiesta que "para invitar a los integrantes de la Comisión primera para el viernes después de sesión"

Interviene el H.C Carlos Alberto Velázquez manifiesta que "recordarle a los concejales integrantes de la Comisión segunda que una vez culminada la sesión ordinaria del día de hoy tenemos Comisión segunda para revisión y estudio de dos acuerdos de adiciones presupuestales"

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

La Señora Secretaria procede a hacer lectura de comunicación enviada por la asamblea de Risaralda, referencia invitación a conversatorio sobre calidad del agua en el departamento de Risaralda

El Señor Presidente manifiesta que "qué concejales desean asistir a este conversatorio entonces se le ruega el favor a los concejales Miguel Ángel Rave y Manuel Rojas para que por favor vayan a este conversatorio"

La Señora Secretaria manifiesta que "en la misma invitación también informan que los colorantes concejales que quieran hacer sus ponencias sobre este tema, se reciben las ponencias hasta el 21 marzo 2013"

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

7. PROPOSICIONES.

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

8. VARIOS.

Interviene el H.C Manuel Leonel Rojas manifiesta que "es para solicitarle muy comedidamente que usted a través de la mesa directiva oficiará al señor secretario de planeación y al señor alcalde para preguntarle sobre algunas obras que socializó aquí el área metropolitana, que se iban a realizar aquí en el municipio de Dosquebradas, unos temas para mejorar la movilidad en el municipio, al fin que pasó con ese tema, porque es de conocimiento que muchos ciudadanos están urgidos de que esas obras se realicen, dado que al día de hoy el tema de movilidad en el municipio de Dosquebradas se hace cada día más difícil, para nadie es un secreto que se ha incrementado el parque automotor en Dosquebradas, entonces me parece que es importante saber qué posición tiene la administración municipal frente a la celebración de esas obras o no y si al fin y al cabo se van a hacer por el tema de valorización o si por el contrario se van a conseguir unos recursos a nivel nacional como propuso el señor alcalde cuando retiraron el proyecto de esta corporación"

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que "dos temas, el primero espero la llamada de la Señora Secretario del Concejo para que redactemos el documento del tema de los lotes del cementerio ubicado en el municipio de Dosquebradas, para que lo redactemos para el señor alcalde y para el cementerio de igual manera solicito respetuosamente a la Señora Secretaria que me regale copia del oficio que le enviamos al señor alcalde de Dosquebradas sobre el tema de las 1000 viviendas, sobre cómo va a hacer la dinámica y la adjudicación de las 1000 viviendas, a su vez que me regale copia del oficio de radicación que se le mandó al señor ministro de vivienda sobre el tema de las viviendas y como fueron adjudicadas y quienes van a ser los adjudicatores y cómo va a hacer la dinámica en sí de este programa del señor Presidente de la República"

Interviene el H.C Germán Eduardo Londoño manifiesta que "concejal Miguel, éste quisiera contarle algo haciendo unas investigaciones lo que nosotros no sabemos y quisiera yo que eso si quedara claro, porque la ley tampoco lo trae, es en qué porcentajes se les va a entregar, ejemplo a personas que estén en extrema pobreza, a personas que pertenezcan a la red unidos por la prosperidad, a las personas que pertenezcan a reubicados, o sea lo que no sabemos nosotros es en qué porcentaje se van a entregar, entonces lo que yo sí quisiera también si usted me lo permite concejal, es que a esa propuesta que usted hace se le adicione también que nos entreguen eso, porque tengo entendido que eso ya no depende del ministerio, sino que depende de acá el porcentaje que se vaya a manejar, entonces que nos respondan también en qué sentido se van a distribuir y en qué porcentajes, quería como acotarle eso concejal"

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

La Señora Secretaria informa que se ha agotado el orden del día

El Señor Presidente le informa a la plenaria, siendo las 08:48 a.m. del día 20 de Marzo del año 2013, se da por terminada la sesión ordinaria y se convoca para el día de mañana 21 de Marzo del 2013. A las 7:00 a.m.

JOSE ARLES RIVERA CANO
Presidente

LUZ MIRYAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

Elaboro y Reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero